



**Resultado Grado de Cumplimiento año 2016**

**Convenio de Desempeño Colectivo**

**SERVIU Región de Aysén**

## Resultado de Cumplimiento

### Convenio de Desempeño Colectivo 2016 – Equipo 1

Meta	Nombre Indicador	Descripción Meta Año 2016	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Numerador	Denominador	Ponderación	Nota Técnica	Resultado Efectivo año 2016				Causa Incumplimiento
										Resultado Efectivo 2016	Numerador	Denominador	% Cumplimiento ponderado (1)	
1	Porcentaje de inicio de viviendas asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal durante el año 2016 respecto al total de viviendas asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal programada	Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal durante el año 2016 respecto al total de viviendas asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal programadas a iniciar el año 2016	(N° de viviendas iniciadas asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal durante el año 2016/N° total de viviendas programadas a iniciar asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal durante el	90%	%	1007	1119	10%	1. La programación regional de inicios de viviendas deberá contener a lo menos el universo de viviendas asociadas a proyectos asignados el año 2015 o anteriores que al 31 de diciembre del año 2015 no hayan iniciado obras. 2. Se entenderá por vivienda iniciada a toda vivienda asociada a un proyecto de construcción FSEV y PPPF Grupal con Acta de Entrega de Terreno año 2016 registrada en los Sistemas Munin y Trazabilidad. 3. Para el caso de FSEV se considerarán las viviendas asociadas a proyectos de construcción CNT, CZR, PIS. 4. Si al 31.03.2016 DITEC no ha enviado observaciones a la región de la propuesta de programación, se entenderá aprobada la propuesta regional remitida a DITEC a más tardar el 15.03.2016.	150,9%	1689	1119	167,7%	No existe

(1) % cumplimiento ponderado = Resultado efectivo / meta 2016

	s a iniciar el año 2016		año 2016)*100											
2	Promedio de los porcentajes obtenidos respecto del cumplimiento de registro de visitas de ITO en el sistema respectivo, realizadas a los proyectos en ejecución de los programas Habitacionales (FSEV y PPPF Grupal)	Cumplir con un promedio anual de 70% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV y PPPF Grupal).	(Sumatoria de los Promedios de los resultados obtenidos del cumplimiento mensual del registro de visitas ITO en el sistema respectivo/12/Meses del año)	70%	%	840	12	10%	1. Para el caso de los programas FSEV, sólo se considerarán los proyectos de construcción regulares de la siguiente tipología: CNT. No se consideran vistas a FSV dado que no existen en SERVIU Región de Aysén. 2. Se considerarán solo PPPF grupales. 3. Se considerará como proyecto en ejecución, todos los proyectos que aparezcan en los sistemas con un avance físico mayor a 0% y menor a 100%, y que no estén paralizados. 4. El avance físico corresponde al avance ingresado por el ITO y ratificado por el supervisor (Avance Acumulado Actual) 5. Solo se contabilizarán las supervisiones en el caso de FSEV e inspección en el caso de PPPF dado que la realizan funcionarios SERVIU.	88,9%	1067	12	127%	No existe
3	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC – Serviu del año 2016	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	90%	%	90	100	10%	El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC, la ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	98%	98	100	108,9%	No existe

4	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2016	Solicitar la identificación presupuestaria a antes del 31 de marzo del año 2016 de a lo menos el 80% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016 (subtítulo 31)	(Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2016/Total recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo del 2016)*100	80%	%	5370903	6713629	40%	Considera los proyectos del subtítulo 31 que cuenten con RS al 30 de marzo del año 2017	94,5%	6342544	6713629	118,1%	No existe
5	Implementar mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N°20.500, de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial	Implementar de los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N° 20.500, de Participación Ciudadana, de acuerdo a criterios establecidos por la autoridad ministerial	Mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N°20.500, implementados de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial	SI	Dicotómica			10%	1. El informe de implementación de los mecanismos de participación ciudadana, debe considerar al menos: convocatorias, participantes, actas de registro de las actividades y la retroalimentación de los participantes, según corresponda. 2. Se considerarán para esta meta, los criterios establecidos mediante oficio de la Ministra al mes de diciembre de 2015.	Logrado			Si	No existe
6	Porcentaje de informes de precalificación de obras de	Emitir el 86% de informes de precalificación de obras de Pavimentos	(Total de informes de precalificación de obras de Pavimentos	86%	%	18 (se aproxima a número entero)	20	10%	1.- Los 10 días hábiles se contabilizarán a partir de la fecha de recepción del memorándum emitido por el ITO solicitando la precalificación. 2.- Se entiende por Vivienda a aquellas que han sido contratadas según DS 236.	100%	20	20	116,3%	No existe

	Pavimentos Participativos, Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas, emitidos por el precalificador, dentro de 10 días hábiles en el año t, respecto del total de Informes de Precalificación de obras solicitados en el año t	Participativos, Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas, por el precalificador, dentro de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción del memorándum emitido por el ITO solicitando la precalificación	Participativos, Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas emitidos por el precalificador, dentro de 10 días hábiles en el año t/Total de informes de precalificación de obras de Pavimentos Participativos, Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas solicitados en el año t)*100											
7	Porcentaje de Resoluciones que aprueban	Emitir el 86% de las resoluciones que aprueban modificación	(N° de Resoluciones que aprueban modificación	86%	%	47 (se aproxima a número	54	10%	1. El plazo de 13 días hábiles se cuenta a partir del día hábil siguiente al de la fecha de la solicitud emitida por el ITO. 2. Se entiende por Vivienda a aquellas que han sido contratadas según DS N°	87%	47	54	101,1%	No existe

	<p>modificación de contratos de obras de Pavimentos Participativos y Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas emitidos por los ITO, dentro de los 13 días hábiles en el año t, respecto del total de solicitudes de modificación de contrato emitidas por el ITO en el año t.</p>	<p>de contratos de obras de Pavimentos Participativos y Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas, dentro de los 13 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud de modificación emitida por el ITO.</p>	<p>de contratos de obras de Pavimentos Participativos, Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas, emitidos por los ITO, dentro de los 13 días hábiles en el año t/N° de solicitudes de modificación de contratos de obras de Pavimentos Participativos, Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas, emitidos por los ITO en el año t)*100</p>			o entero)			<p>236. 3. No se consideran aquellas resoluciones que requieran del VºBº del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.  4. Se entenderá por modificación de contratos de obras, los aumentos y disminuciones de obras, obras extraordinarias y modificaciones de plazos.  5. Se entenderá por solicitud también el informe que emita el ITO justificando la modificación del contrato.  6. Se excluye de este indicador a todas aquellas solicitudes (informes) de ITO que no tengan el VºBº del Director.</p>					
<p style="text-align: center;"><b>Porcentaje Cumplimiento Global Equipo 1</b></p>													<p><b>100%</b></p>	

## Convenio de Desempeño Colectivo 2016 – Equipo 2

Meta	Nombre Indicador	Descripción Meta Año 2016	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Unidad de Medida	Numerador	Denominador	Ponderación	Nota Técnica	Resultado Efectivo año 2016			Causa Incumplimiento	
										Resultado Efectivo 2016	Numera dor	Denominador		% Cumplimiento ponderado (2)
1	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	99,1%	%	311853727	31468459	10%	1. Considera el Presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	99,7%	31360030	31468459	100,6%	No existe
2	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante (s) de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional Serviu	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100	80%	%	6 (se aproxima a número entero)	7	10%	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.del año t y 31.10.del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	85,7%	6	7	107,1%	No existe

(2) % cumplimiento ponderado = Resultado efectivo / meta 2016

3	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios con participación en el Programa de Inducción	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios en el Serviu	(N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios)* 100	80%	%	10 (se aproxima a número entero)	12	10%	El Programa de Inducción cuenta con los siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).	100%	12	12	125%	No existe
4	Porcentaje de actividades planificadas en el Plan de Mejora año	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Mejora año	(N° de actividades realizadas planificadas en el Plan de Mejora /N°	100%	%	6	6	10%	1. La planificación debe incorporar al menos 5 actividades. 2. Las actividades que no puedan realizarse por causas externas y/o presupuestarias, deberán ser justificadas ante el SIAC MINVU, para su eliminación o remplazo en el	100%	6	6	100%	No existe

	2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2015.	2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2015	total de actividades planificadas en el Plan de Mejora)*100						Plan 3. El SIAC MINVU enviará formatos para la realización de la Planificación y para el Informe de Implementación					
5	Porcentaje de recursos disponibles del D.S. N° 01 en familias del Título 1 (Tramo 1 y 2), respecto del total de recursos disponibles del programa D.S. N° 01.	Asignar al menos el 65% de los recursos disponible en año t del D.S. N°01 en familias del Título 1 (Tramo 1 y 2), respecto del total de recursos disponibles del programa D.S.N°01 en año t.	(Recursos asignados del D.S. N° 01 en familias del Título 1/Total de recursos disponibles del programa D.S. N° 01)*100	65%	%	84695	130300	40%	No aplica	86,4%	112600	130300	132,9%	No existe
6	Porcentaje de obras de barrios terminadas de acuerdo a lo programado en el año 2016	Terminar el 85% de las obras de barrios de acuerdo a lo programado al año 2016	(N° de obras de barrios terminadas al año 2016/ N° de obras de barrios programadas a terminar en el año 2016)*100	85%	%	7 (se aproxima a número entero)	8	10%	Las obras programadas que cuentan en el indicador son aquellas financiadas tanto por el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, como por el subtítulo 33 de Transferencias a Municipios del Programa de Recuperación de Barrios.	87,5%	7	8	102,9%	No existe

7	Porcentaje de subsidios habitacionales correspondientes a llamados especiales (Barrios PPPF y Térmicos PDA Coyhaique) con inicio de ejecución en el año 2016	Iniciar la ejecución del 90% de los subsidios habitacionales asignados correspondientes a los llamados especiales año 2015 (Barrios PPPF y Térmicos PDA Coyhaique).	( N° de subsidios habitacionales con inicio de ejecución en el año 2016 correspondientes a los llamados especiales año 2015/N° subsidios habitacionales correspondientes a los llamados especiales año 2015 (Barrios PPPF y Térmicos PDA Coyhaique)) *100	90%	%	239 (se aproxima a número entero)	265	10%	No aplica	100%	265	265	111,1%	No existe
Porcentaje Cumplimiento Global Equipo 2													100%	

Identificación equipo de trabajo	N° Personas por equipo	Numero de Metas Comprometidas	Porcentaje de cumplimiento Global de Metas por Equipo	Porcentaje de Incremento por desempeño colectivo por equipo
Equipo N°1 Departamento Programación y Control, Dirección, Departamento Técnico, Departamento Jurídico	41	7	100%	8%
Equipo N°2 Departamento Administración y Finanzas, Departamento Operaciones Habitacionales, OIRS, Delegación Aysén	37	7	100%	8%
<b>Total General institución</b>	<b>78</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>



ORD. N° **0280** /

**ANT.:** Convenio de Desempeño Colectivo 2016, SERVIU Región de Aysén.

**MAT.:** Remite Resolución Exenta N° 174/2017.

**ADJ.:** Lo indicado.

**Santiago, 02 MAR. 2017**

**A : SR. PEDRO DURAN BRANCHI  
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN**

**DE : VIRGINIA MARTÍNEZ ARTEAGA  
JEFA (S) DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO**

En relación al Convenio de Desempeño Colectivo 2016, adjunto remito a Ud. Resolución Exenta N° 174, de fecha 17.02.2017, que deja constancia del derecho al incremento por desempeño colectivo y dispone pago a equipos de ese SERVIU, debidamente visada por el Sr. Subsecretario.

Al respecto, se deberá continuar con el trámite de distribución por la Oficina de Partes de esa Dirección Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

*Virginia Martínez Arteaga*  
**VIRGINIA MARTINEZ ARTEAGA**

Jefa (s) Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD



**Distribución:**

- Destinatario
- Jefe Depto. Programación y Control SERVIU Región de Aysén
- Jefe Depto. Administración y Finanzas SERVIU Región de Aysén
- Sr. Gustavo Casanova Rojas, SERVIU Región de Aysén
- Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Oficina de Partes



DEJA CONSTANCIA DEL DERECHO AL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DEL ARTICULO 7° DE LA LEY N° 19.553 Y DISPONE SU PAGO A EQUIPOS DE FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA.

COYHAIQUE, 17 FEB 2017  
 EXENTA N° 174 /

**VISTOS :** Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882 y modificado por la Ley N° 20.212; lo dispuesto en los artículos 30°, 31° y 32° del D.S. N° 983, de 2003 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto Tra N° 272/39/2015 (V. y U.) del 05.10.2015 que me nombra Director del Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que a través del Anexo N° 1 y 2 de la Resolución Exenta N° 2031 de fecha 10.12.2015, de SERVIU Región de Aysén, fueron definidas las metas de cumplimiento y los equipos de trabajo a los que se aplicará el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito el 30 de noviembre de 2015, entre el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo y el Sr. Director de SERVIU Región de Aysén, para los efectos del pago del incremento contemplado en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, sustituido por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882 y modificado por la Ley N° 20.212.
- b) Que se ha dado cumplimiento a la evaluación de las metas de gestión de los convenios de desempeño colectivo, según lo indicado en el párrafo 5° del D.S. N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la asignación del incremento por desempeño colectivo.
- c) Que se ha dado cumplimiento al procedimiento de verificación de metas de gestión contemplada en el párrafo sexto del D.S. N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo expresado por la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Establécese en la columna "Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas de Gestión" del cuadro que se detalla a continuación, el grado de cumplimiento alcanzado por los Equipos del SERVIU Región de Aysén, en los convenios de desempeño colectivo, correspondiente al año 2016.
- 2.- Déjase constancia además en la columna "Porcentaje de Desempeño Colectivo del derecho al incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553, y dispónese su pago durante el año 2017, a cada equipo de funcionarios/as que se indica:

EQUIPO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS DE GESTION	PORCENTAJE DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL DERECHO A PAGO
Equipo 1: Depto. Programación y Control - Depto. Jurídico - Dirección (incluye Delegación de Aysén) - Depto. Técnico.	100 %	8%
Equipo 2: Depto. Operaciones Habitacionales – Depto. Administración y Finanzas – OIRS – Delegación Aysén	100%	8%

- 3.- El pago del incremento por desempeño colectivo dispuesto en el número anterior se efectuará a los funcionarios/as que se encuentren en servicio a la fecha de pago y que integren equipos que hayan alcanzado niveles de cumplimiento sujetos a pago, en cuatro cuotas, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2017. El monto a pagar a cada funcionario/a en cada cuota será equivalente al valor acumulado en el trimestre respectivo, como resultado de la aplicación mensual de esta asignación.
- 4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución respecto del personal de planta, se imputará al Subtítulo 21 ítem 01 asignación 003 – 002 y al Subtítulo 21 ítem 02 asignación 003 – 002 respecto del personal a contrata, ambos del presupuesto vigente del Serviu Región de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



PDB/MGA.RRB.rrb

**DISTRIBUCION:**

- Gab. Ministra
- Gab. Subsecretaría
- Auditoría Interna Ministerial
- Contraloría Interna
- División Finanzas
- División Administrativa
- Depto. Recursos Humanos DIVAD
- Depto. De Estudios y Desarrollo DIVAD
- Depto. Planificación y Control de Gestión DIFIN
- Sección Remuneraciones DIVAD
- Encargados de Equipos N° 1 y 2 de Serviu Región de Aysén
- Depto. De Administración y Finanzas Serviu Región de Aysén
- Unidad de Recursos Humanos del Serviu Región de Aysén
- Oficina de Partes



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
AUDITORÍA MINISTERIAL

## INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE AYSÉN
JEFE DE SERVICIO	PEDRO DURÁN

EQUIPO N° 1 : DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL Y DIRECCION Y DEPTO. TECNICO Y DEPTO. JURIDICA				
N°	META	PONDERACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO	RESULTADO
1	Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal durante el año 2016 respecto al total de viviendas asociadas a proyectos de construcción del programa FSEV y PPPF Grupal programadas a iniciar el año 2016	10 %	100%	10%
2	Cumplir con un promedio anual de 70% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV y PPPF Grupal).	10 %	100%	10%
3	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad	10 %	100%	10%
4	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo del año 2016 de a lo menos el 80% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016 (subtítulo 31)	40 %	100%	40%
5	Implementar de los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N° 20.500, de Participación Ciudadana, de acuerdo a criterios establecidos por la autoridad ministerial	10 %	100%	10%
6	Emitir el 86% de informes de precalificación de obras de Pavimentos Participativos, Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas, por el precalificador, dentro de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción del memorándum emitido por el ITO solicitando la precalificación	10 %	100%	10%
7	Emitir el 86% de las resoluciones que aprueban modificación de contratos de obras de Pavimentos Participativos y Rehabilitación de Espacios Públicos, Parques y Viviendas, dentro de los 13 días hábiles contados desde la recepción de la solicitud de modificación emitida por el ITO.	10 %	100%	10%
<b>% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL EQUIPO :</b>				<b>100 %</b>



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
AUDITORÍA MINISTERIAL

## INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE AYSÉN
JEFE DE SERVICIO	PEDRO DURÁN

EQUIPO N° 2 : DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y OIRS Y DELEGACION AYSÉN				
N°	META	PONDERACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO	RESULTADO
1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	10 %	100%	10%
2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional Serviu	10 %	100%	10%
3	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero- octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios en el Serviu	10 %	100%	10%
4	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Mejora año 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2015	10 %	100%	10%
5	Asignar al menos el 65% de los recursos disponible en año t del D.S. N° 01 en familias del Título 1 (Tramo 1 y 2), respecto del total de recursos disponibles del programa D.S.N°01 en año t.	40 %	100%	40%
6	Terminar el 85% de las obras de barrios de acuerdo a lo programado al año 2016	10 %	100%	10%
7	Iniciar la ejecución del 90% de los subsidios habitacionales asignados correspondientes a los llamados especiales año 2015 (Barrios PPPF y Térmicos PDA Coyhaique).	10 %	100%	10%
<b>% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL EQUIPO :</b>				<b>100 %</b>